



Resolución de Rectoría R-233-2021

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día diecisiete de setiembre del año dos mil veintiuno. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

RESULTANDO

PRIMERO: Que el Consejo Nacional de Rectores, mediante CNR-216-2021, comunicó el acuerdo tomado en sesión No. 18-2021, donde declaró de interés institucional el **Congreso Internacional de Teletrabajo; sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina**; además recomendó a las Universidades Públicas declarar la actividad de especial interés en cada institución.

SEGUNDO: Que la Oficina de Recursos Humanos elevó el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, y en oficio ORH-4220-2021 presentó la justificación correspondiente para que la actividad sea declarada de interés institucional.

TERCERO: Que la Rectoría en Resolución R-117-2021 estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de Declaratoria de Interés Institucional*, y considerando el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, procedió a incluir la solicitud No. 2021-12 en el sistema informático de Declaratorias de Interés Institucional.

CUARTO: Que la solicitud fue revisada y analizada en conjunto con la Dirección Ejecutiva, presentando su criterio al Consejo de Rectoría.

QUINTO: Que el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 28-2021, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para el **Congreso Internacional de Teletrabajo; sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina**.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La modalidad de teletrabajo tuvo un aumento cuantitativo y cualitativo a raíz de la pandemia por COVID-19, que se inició en el 2020, y las Universidades Estatales, aunque ya venían implementando esta modalidad, lograron mantener la oferta académica activa

SEGUNDO: Desde enero del presente año, representantes de las Comisiones de Teletrabajo de las cinco universidades, se reunieron con la intención de analizar, valorar y proponer un congreso sobre teletrabajo, apoyados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



TERCERO: Este Congreso ofrece la participación de importantes conferencistas y ponentes nacionales e internacionales, quienes abordarán temáticas asociadas a los ejes del Congreso en los temas de: educación, derechos, productividad, calidad de vida y sostenibilidad ambiental; los cuales a su vez se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

CUARTO: La actividad representará una importante alianza para el posicionamiento de las Universidades Públicas, en su vinculación con otras organizaciones, de cara al teletrabajo. Esta práctica es vital en las transformaciones socioeconómicas derivadas del desarrollo de las TICs y de su aplicación, extendida como medida ante el afrontamiento de la pandemia por COVID-19, lo cual condujo a instaurar y consolidar esta práctica a escala mundial.

QUINTO: Que el objetivo general del Congreso es propiciar el intercambio, la difusión y sistematización del conocimiento alrededor de experiencias académicas, empresariales y sociales de teletrabajo en Latinoamérica hacia una perspectiva sostenible y transformadora que evidencie el rol de las universidades públicas como movilizadoras sociales desde la investigación, la docencia y , la acción social.

SEXTO: El alcance de este Congreso se está valorando, al menos, para tres públicos específicos:

1. Sector académico: se propone que este Congreso sea un espacio para la difusión de investigaciones académicas de la sistematización del conocimiento desde la perspectiva teórica y experiencias empíricas concretas en materia de teletrabajo.
2. Sector empresarial: También se espera que este Congreso sea una ventana para el sector empresarial en el cual comparta las innovaciones que se han ido creando para apoyar la modalidad de teletrabajo, y cómo esas herramientas, productos o servicios pueden colaborar a la sociedad nacional e internacional para el trabajo a distancia.
3. Sector institucional: la población trabajadora de las cinco universidades requiere información, recomendaciones, capacitaciones para estar actualizados en materia de una modalidad que los involucró a todos desde el año pasado.

SÉTIMO: Este Congreso se ha concebido bajo una modalidad totalmente virtual y propone que los temas principales sean expuestos por expertos tanto nacionales como internacionales, y a la vez, se habilitará la posibilidad de que las personas que deseen compartir sus conocimientos e investigaciones atinentes a alguno de los ejes temáticos, las inscriban como ponencias.

POR TANTO LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-233-2021
Página 3 de 3

RESUELVE:

1. Declarar de especial interés institucional el **Congreso Internacional de Teletrabajo; sostenibilidad, cultura digital y transformación social en América Latina**
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos divulgar ampliamente esta declaratoria y motivar a la comunidad universitaria a participar.

NOTIFÍQUESE:

1. Oficina de Recursos Humanos.
2. Consejo Universitario.
3. Comunidad Universitaria.



Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

ECM



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA